**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, DICIEMBRE de 2020

Señor
**GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES**
Supervisor Contrato – **Nº CO1.PCCNTR.1904936**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes de **DICIEMBRE** del 2020

**Referencia: Nº CO1.PCCNTR.1904936** del 14 de Octubre de 2020

Omar Aníbal Alzate García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18396140 de Calarcá, Quindío en mi calidad de Contratista del SENA, Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para el contrato la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($ 7.893.333,00 ML/CTE) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de octubre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ML/CTE ($2.220.000.00 ML/CTE), b). Un pago (2) correspondiente al mes de noviembre de 2020 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($3.700.000.00) ML/CTE). c) un (1) último pago en el mes de diciembre por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($ 1.973.333 ML/CTE)

**Plazo:** Será hasta el 16 de Diciembre de 2020.

| **OBJETO:** |
| --- |
| Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades en el programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente |

**CLÁUSULA INSTRUCTOR ARTICULACION** . Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1. | Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020". | Se participo en la planeación de los procesos formativos de acuerdo a los lineamientos institucionales en el área correspondiente. Enfocado a la elaboración y/o actualización de guias aprendizaje. | Registro convocatoria Agencia publica de empleo APE Sena. Fichas asociadas 2059046, 2059086, 1834495, 1841573 2059214, 2058995, 1833233 Tn. Sistemas y mantenimiento de Equipos computo |
| 2. | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. | Diseño de proyectos nuevos para los grupos de grado decimo en el programa de Articulacion con la Media Tecnica | Proyectos publicados en la plataforma sofiaplus |
| 3. | Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Aplicación del formato de estilos de aprendizaje para los grupos nuevos | Formato diligenciado por los aprendices y que reposa en la plataforma territorium y en la portafolio del aprendiz |
| 4. | Ejecutar la formación profesional integral de | Utilización de la plataforma Sena | Anuncios |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. | SofiaPlus en el enlace LMS para desarrollar actividades de aprendizaje de las fichas asignadas.<br><br>Actualización de los datos de los aprendices. | Registros de inasistencias en la plataforma por el rol de Instructor. |
| 5. | Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad | Se aplican las diferentes estrategias y seguimientos de acuerdo a la normativa de la entidad. | Elaboración de Guía de aprendizaje e instrumento de evaluación de la formación asignada. |
| 6. | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 7. | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Se emiten juicios valorativos, correspondientes al primer trimestre para grados 10 y 11 de acuerdo a la planeación. | Juicios evaluados que reposan en la plataforma sofiaplus. |
| 8. | Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9. | Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 10. | Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 11. | Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. | Reportar inasistencias de aprendices en plataforma Sena SofiaPlus. | Informe de reporte de insistencias en SofiaPlus durante el presente mes.<br>**Ficha** 2058995– Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo<br>**Ficha** 2059046 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 2059086 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1834495 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1841573 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 2059214 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1833233– Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12. | Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 13. | Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. | Diligenciamiento de formatos descargados de la plataforma compromiso | Formatos diligenciados y entregados a la coordinación académica |
| 14. | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. | Promover la oferta del centro por periodos establecidos | Promuevo la formación virtual y a distancia a la población cautiva en los colegios informando la oferta SENA |
| 15. | Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 16. | Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 17. | Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. | | |
| 18. | Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación |
| 19. | Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro". | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación |
| 20. | Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. | Planeación y orientación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual.<br>Atención a los programas de formación: 2059046, 2059086, 1834495, 1841573 2059214, 2058995, 1833233 Tec. Sistemas y mantenimiento de Equipos de computo<br><br>Se ejecuta el objeto contractual con autonomía e independencia, de acuerdo a la estructura curricular y contenidos. | Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, asistencias a reunión, entre otras realizadas durante la duración del contrato.<br>Contrato registrado SECOP II |
| 21. | Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 22. | Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. | Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, de igual manera en todas las actividades programadas por el SENA a las cuales asisto. | Porte visible del carnet en las sesiones de formación virtual con los grupos asignados |
| 23. | Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. | Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza - Aprendizaje-<br>- Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente. | Ejecución de las actividades de aprendizaje conforme a las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales, en las guías de aprendizajes de articulación con la media. |
| 24. | Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. | Diligenciar las actas de acompañamieno tecnico pedagógico de cada ficha asignada:<br>**Ficha** 2058995– Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo<br>**Ficha** 2059046 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 2059086 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1834495 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1841573 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 2059214 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1833233– Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo | Actas pendientes por entregar, pendientes de firmas en las IE a causa de la cuarentena a nivel nacional<br><br>Correo electrónico: aguirrejulio07@misena.edu.co |
| 25. | Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. | | |
| 26. | Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación |
| 27. | Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación |
| 28. | El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el | Se cumplió con las horas establecidas de acuerdo a la programación, comprendida entre el 01 de Diciembre y el 16 de Diciembre de 2020, para | Informe de Gestión de tiempos del mes de Diciembre de 2020 en SenaSofiaPlus. Horas validadas con la funcionaria Janeth Jimenez. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. | un total de 85 horas en el mes. | |

**Obligaciones Generales**.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1. | Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias. | Entrega de documentos para legalizar contrato en oficina de contratación | Documentos requeridos para la legalización del contrato, cargados en la plataforma SECOPII |
| 2. | Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato. | Diligenciar las actas de acompañamieno tecnico pedagógico de cada ficha asignada:<br>**Ficha** 2058995– Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo<br>**Ficha** 2059046 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 2059086 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1834495 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1841573 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 2059214 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1833233– Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo | Reporte de programación del instructor en SofiaPlus<br><br>Control de Asistencia a las sesiones de formación programadas, debidamente firmado por el encargado de Articulación en la IE respectiva y solicitados mensualmente por el líder del programa de Articulación del Centro.<br><br>Informe mensual de ejecución impreso, firmado y entregado al supervisor del contrato. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3. | Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación |
| 4. | Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación |
| 5. | Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación |
| 6. | Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | conocida por estos u otros medios durante la ejecución. | | |
| 7. | Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación. | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación |
| 8. | Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación |
| 9. | Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. | Atención a los programas de formación:<br><br>**Ficha** 2058995– Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo<br>**Ficha** 2059046 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 2059086 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1834495 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1841573 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 2059214 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1833233– Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo | Certificado de exámenes médicos preocupacionales vigentes que reposan en la oficina de contratacion |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10. | Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). | Atención a los programas de formación:<br><br>**Ficha** 2058995– Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo<br>**Ficha** 2059046 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 2059086 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1834495 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1841573 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 2059214 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1833233– Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo | Certificado de exámenes médicos preocupacionales vigentes que reposan en la oficina de contratacion |
| 11. | Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas. | Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre de 2020. | Comprobante y soporte No. 1034184333 del pago de los aportes el 04/12/2020 |
| 12. | Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del | Se realiza Inducción en seguridad y salud en el trabajo | Certificación entregada en la oficina de Contratación aplicación y uso al interior de la entidad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios. | | |
| 13. | Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final. | Utilizacion correcta de las plataformas para impartir la formación profesional integral a:<br>**Ficha** 2058995– Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo<br>**Ficha** 2059046 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 2059086 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1834495 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1841573 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 2059214 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1833233– Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo | Reporte de programación del instructor en SofiaPlus<br><br>Control de Asistencia a las sesiones de formación programadas, debidamente firmado por el encargado de Articulación en la IE respectiva y solicitados mensualmente por el líder del programa de Articulación del Centro.<br><br>Informe mensual de ejecución impreso, firmado y entregado al supervisor del contrato. |
| 14. | Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las | Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes Noviembre de 2020. | Comprobante y soporte No. 1034184333 del pago de los aportes el 04/12/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | consecuencias y sanciones que disponga la ley. | | |
| 15. | No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. | Atención integral a los programas de formación:<br><br>**Ficha** 2058995– Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo<br>**Ficha** 2059046 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 2059086 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1834495 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1841573 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 2059214 – Técnico en Sistemas<br>**Ficha** 1833233– Técnico en Mantenimiento de Equipos de computo | Reporte de programación del instructor en SofiaPlus<br><br>Control de Asistencia a las sesiones de formación programadas, debidamente firmado por el encargado de Articulación en la IE respectiva y solicitados mensualmente por el líder del programa de Articulación del Centro.<br><br>Informe mensual de ejecución impreso, firmado y entregado al supervisor del contrato. |
| 16. | En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación |
| 17. | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | con los términos ylineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento. | | |
| 18. | Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación | No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación |
| 19. | En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán | Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre de 2020. | Comprobante y soporte No. 1034184333 del pago de los aportes el 04/12/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). | | |
| 20. | Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Entrega de documentos necesarios para la ejecución y liquidación del contrato. | Fotocopia de documentos solicitados para la etapa precontractual y post-contractual, debidamente archivados en el expediente. |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

**NOTA: No legalice trámite de transporte durante este periodo.**

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el Comprobante soporte No. 1034184333 del pago de los aportes del mes de **Noviembre** el 04/12/2020 . (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,

**Omar Aníbal Alzate García**
**Contratista**
**C.C. No. 18.396.140**

Recibí a satisfacción:

**GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES**
Supervisor Contrato – **Nº CO1.PCCNTR.1904936**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

| Información de la Planilla Pagada | |
|---|---|
| Nit de conexión Operador de Información | |
| Razón Social del Operador de Información | SIMPLE S.A. |
| Descripción | Pago de Su Initial Score |
| Fecha | |
| Periodo de Cotización Otros Riesgos | noviembre de 2020 |
| Periodo de Cotización Para Salud | noviembre de 2020 |
| Empresa | OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA |
| CEDULA CIUDADANIA | CC |
| Código Sucursal (Aportes) | |
| Referencia de Pago Número Planilla | |
| Tipo de Planilla | |
| Número Transacción Bancaria/ CUE | |
| Banco | |
| Valor | |
| Estado de la Transacción | Aprobada |
| Dirección IP de Origen | |

| Nit | Código | Administradora | Número Afiliados | Valor sin Mora | Total Aportes Mes |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | Sub Totales | | |
| | | | Total a Pagar | | |

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: Tipo Planilla: Número Planilla:

Periodo Cotización: Periodo Servicio:

PAGADO 04/12/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| Razón Social | OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA | | |
| Documento | CC | Dirección | CR 1A 80 N - 28 PRIMER PISO |
| Tipo de Empresa | INDEPENDIENTE | Teléfono | |
| Tipo Persona | NATURAL | Forma Presentación | UNICO — Total Afiliados: |
| Ciudad | APARTADO | Departamento | CALDAS |
| Representante Legal | | Identificación | |

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Caja | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

III. TOTALES

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Página 1 de 1

Línea de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá [illegible] - Cali: [illegible] - Medellín: [illegible] - Bucaramanga: [illegible] - Cartagena: [illegible] - Pereira: [illegible] - Barranquilla: [illegible] - Resto del País: [illegible] (Más que Fácil, SIMPLE)

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de la SIMPLICIDAD!

EVIDENCIAS 1 MOMENTO 1 -DEL 1ero al 3 de DICIEMBRE de 2020

ACTIVIDADES RECURRENTES DEL 1 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2020 EJECUTANDO LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

**Obligaciones Generales Nº 2**: Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de Las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Introducción: Las sesiones de formación virtual programadas se han ejecutado con un nivel medio de dificultad, para los encuentros y verificar la asistencia de los aprendices a la formación virtual, se han utilizado diferentes medios para validar que reciben la información.

Cuerpo: Para dar respuesta, se implementa el uso de herramientas Tics como la plataforma ZOOM, MEET o TEAMS para el desarrollo de las sesiones de formación programadas con las IE, identificando la asistencia de los aprendices y registrando en plataforma las respectivas inasistencias

Conclusión: Se continúa con las actividades de formación SENA, afrontando la cuarentena, pero en respuesta a mi actividad contractual.

SESION DE FORMACION VALIDANDO ASISTENCIA AL PROCESO FORMATIVO

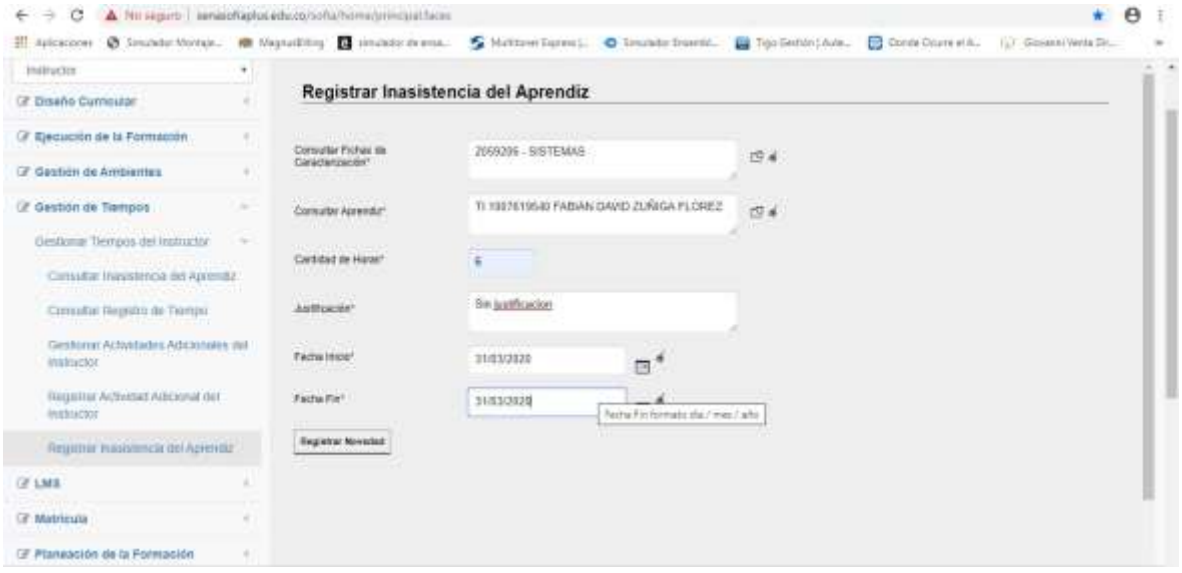

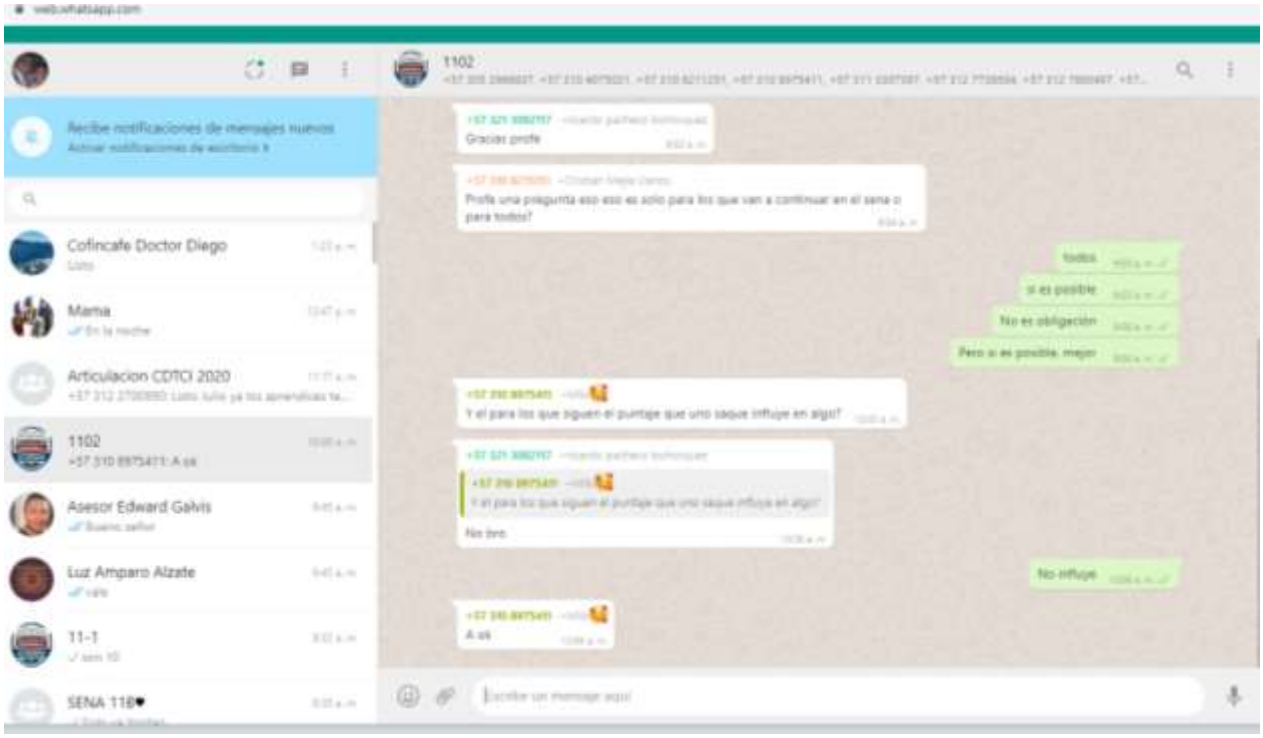
1102
Recibe notificaciones de mensajes nuevos
Cofincafe Doctor Diego
Mama
Articulacion CDTCI 2020
1102
Asesor Edward Galvis
Luz Amparo Alzate
11-1
SENA 11B♥
Gracias profe
Profe una pregunta eso es solo para los que van a continuar en el sena o para todos?
todos
si es posible
No es obligación
Pero si es posible, mejor
Y el para los que siguen el puntaje que uno saque influye en algo?
No bro
No influye
A ok

G

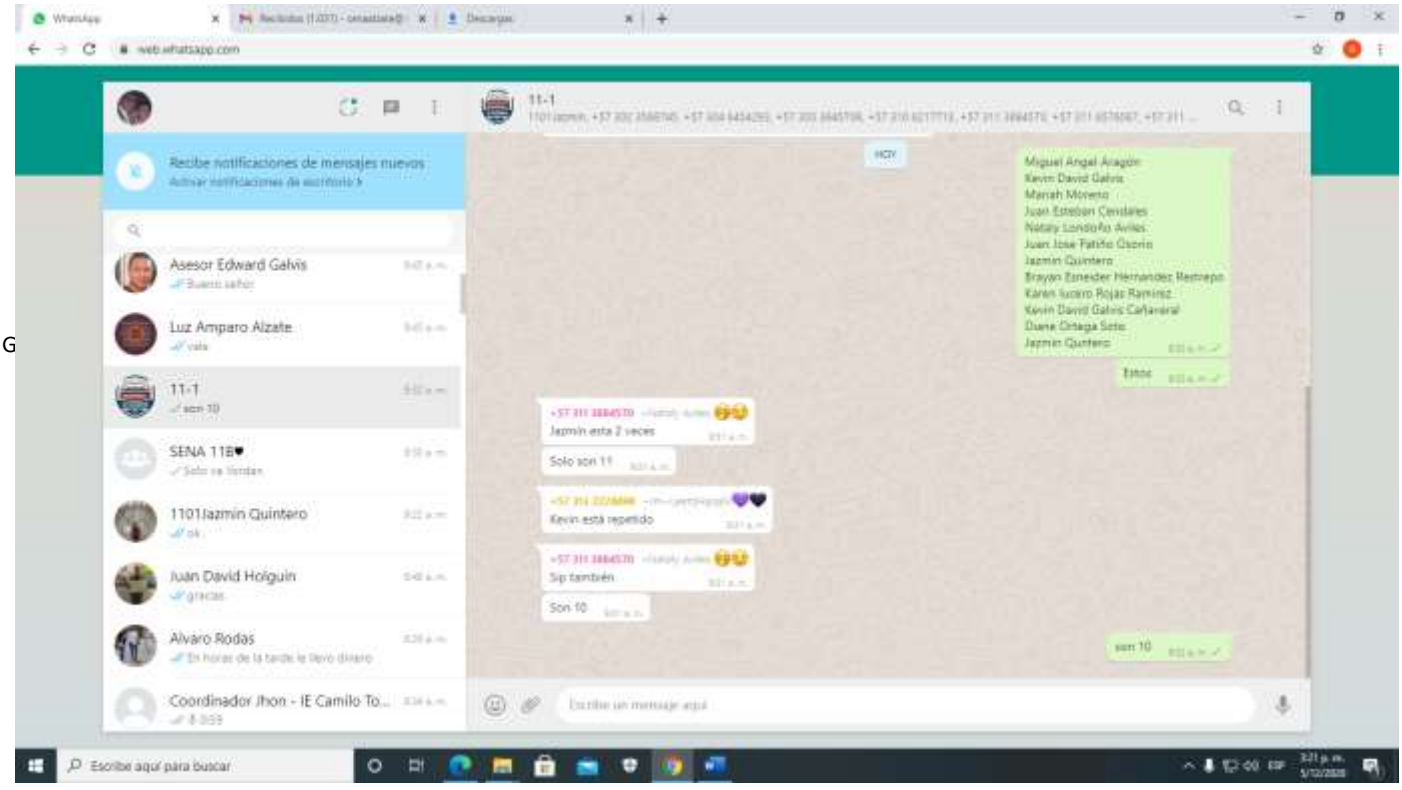
web.whatsapp.com
11-1
Recibe notificaciones de mensajes nuevos
Asesor Edward Galvis
Luz Amparo Alzate
11-1
SENA 11B♥
1101Jazmin Quintero
Juan David Holguin
Alvaro Rodas
Coordinador Jhon - IE Camilo To...
HOY
Miguel Angel Aragon
Kevin David Galvis
Mariah Moreno
Juan Esteban Cevidares
Nataly Londoño Aviles
Juan Jose Patiño Osorio
Jazmin Quintero
Brayan Esneider Hernandez Restrepo
Karen Sucaro Rojas Ramirez
Kevin David Galvis Cañaveral
Diana Ortega Soto
Jazmin Quintero
Estos
Jazmin esta 2 veces
Solo son 11
Kevin está repetido
Sip también
Son 10
son 10
Escribe aquí para buscar

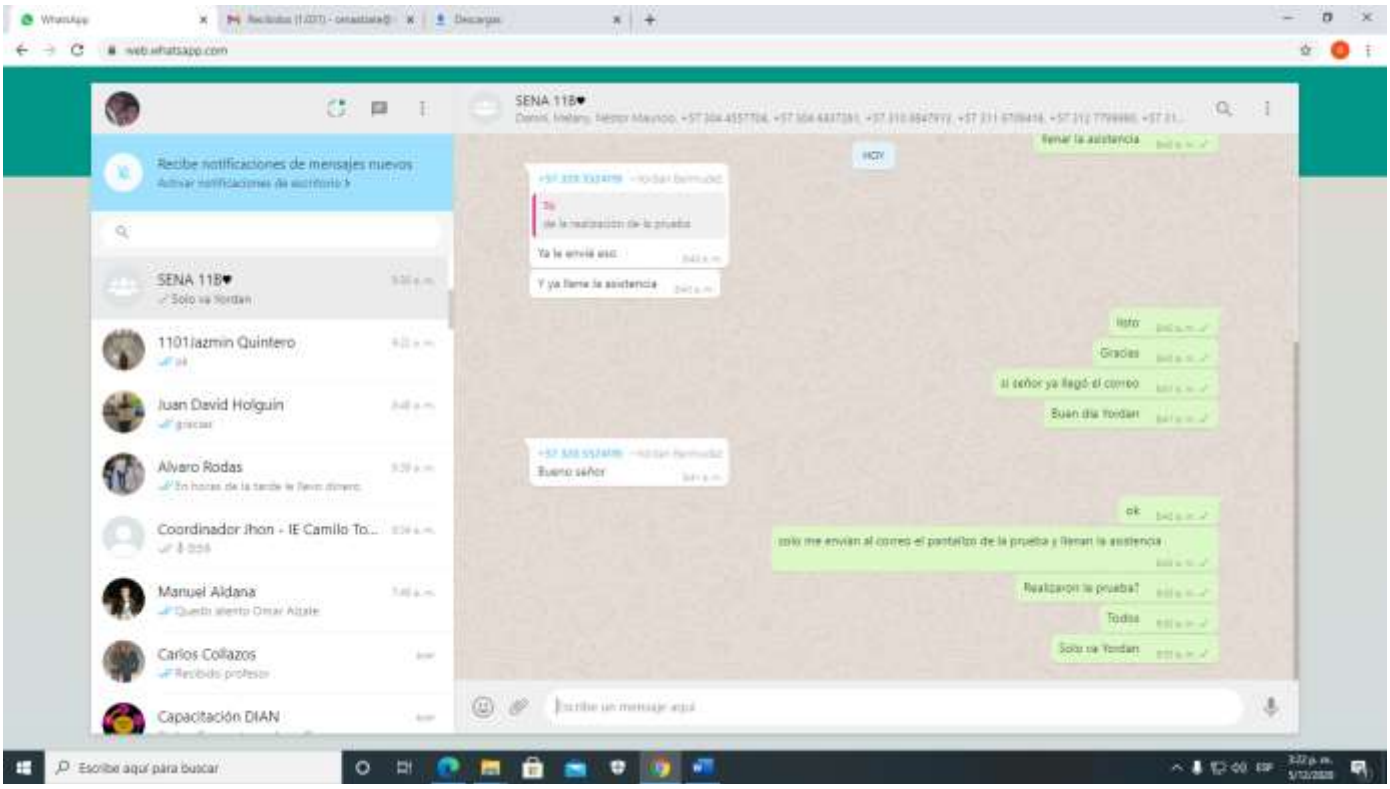
web.whatsapp.com
SENA 118♥
Recibe notificaciones de mensajes nuevos
Activar notificaciones de escritorio
SENA 118♥
Solo va Yordan
1101Jazmin Quintero
Juan David Holguin
Alvaro Rodas
Coordinador Jhon - IE Camilo To...
Manuel Aldana
Carlos Collazos
Capacitación DIAN
HOY
llenar la asistencia
Ya le envié eso
Y ya llena la asistencia
listo
Gracias
si señor ya llegó el correo
Buen día Yordan
Bueno señor
ok
solo me envían al correo el pantallazo de la prueba y llenan la asistencia
Realizaron la prueba?
Todos
Solo va Yordan
Escribe aquí para buscar





GTH-F-062 V.06

www.sena.edu.co
SENAComunica

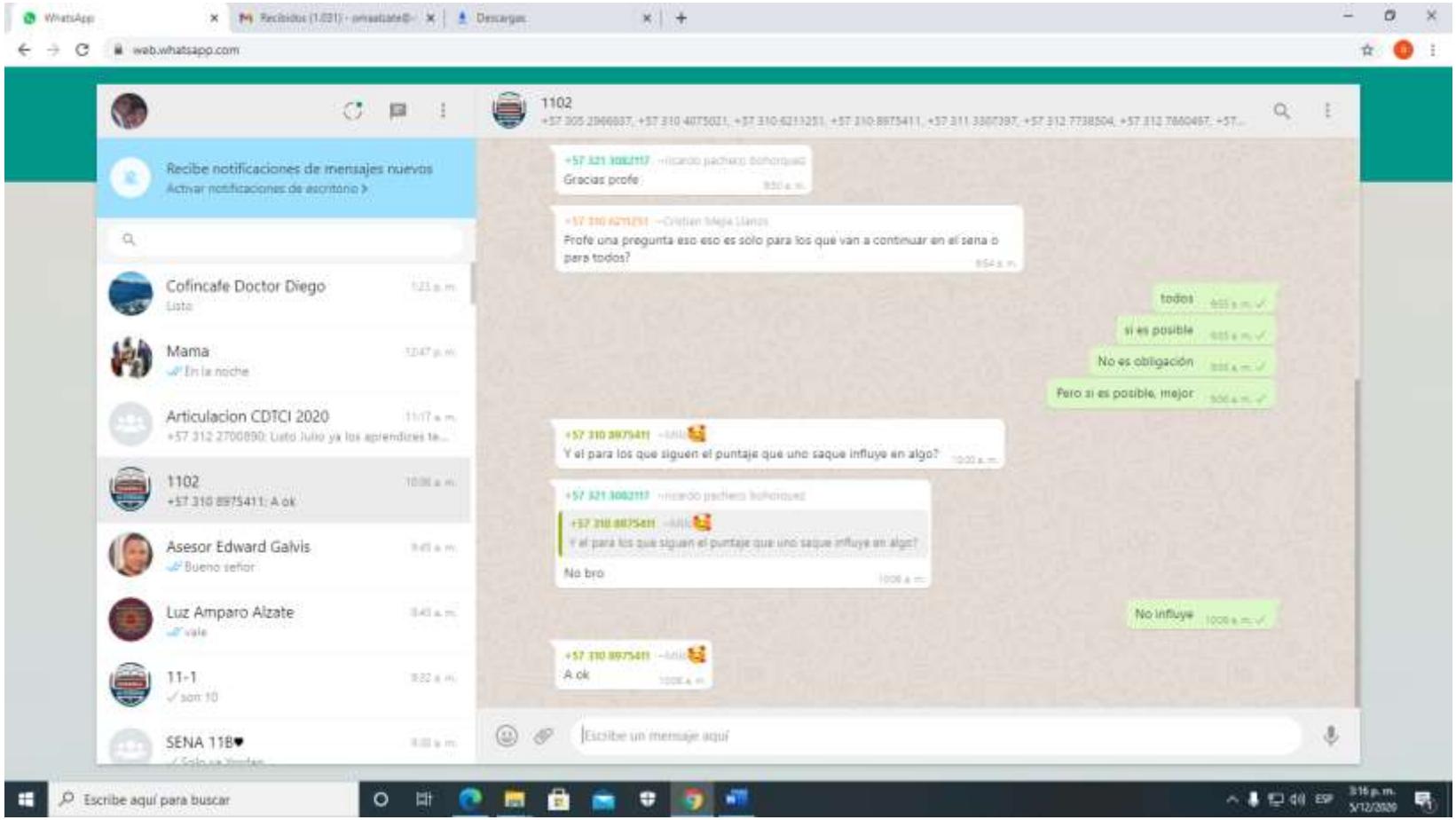

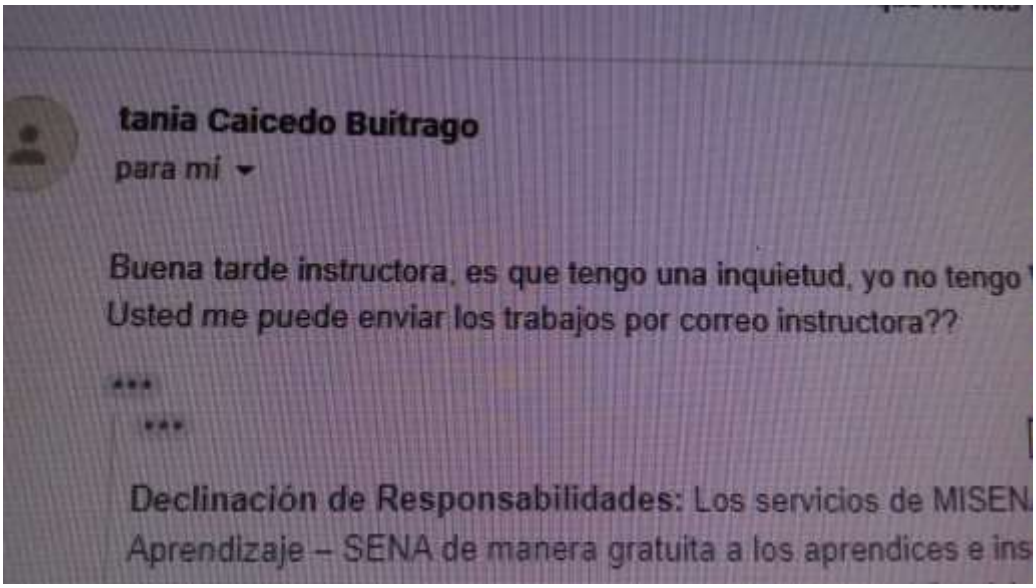


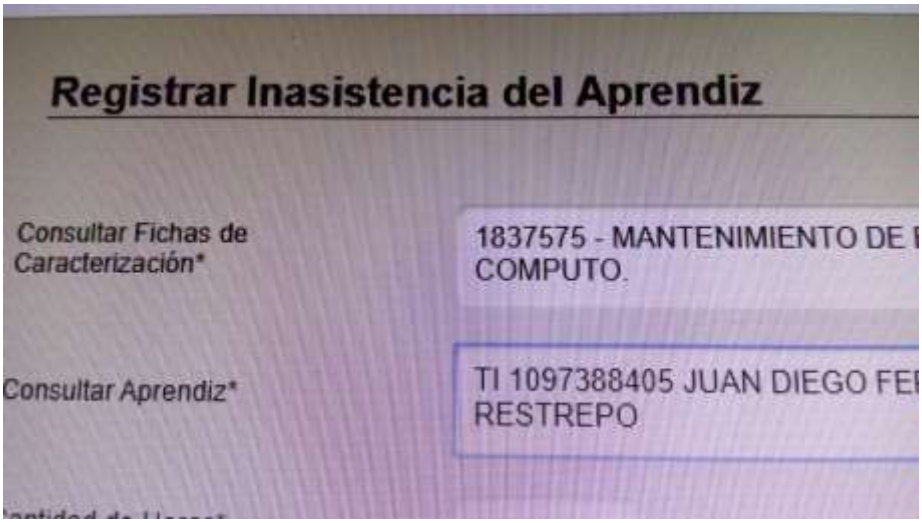


**Obligación 7**: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de
Aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el
Desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas Tecnológicas que la entidad defina.

Introducción: Los juicios evaluativos en sofiaplus es una actividad propia de nuestro Proceso en la formación profesional integral

Cuerpo: Se consignan los juicios evaluativos de acuerdo a lo programado

Conclusión: Se continúa con las actividades de formación SENA, afrontando la cuarentena, pero en respuesta a mi actividad contractual.

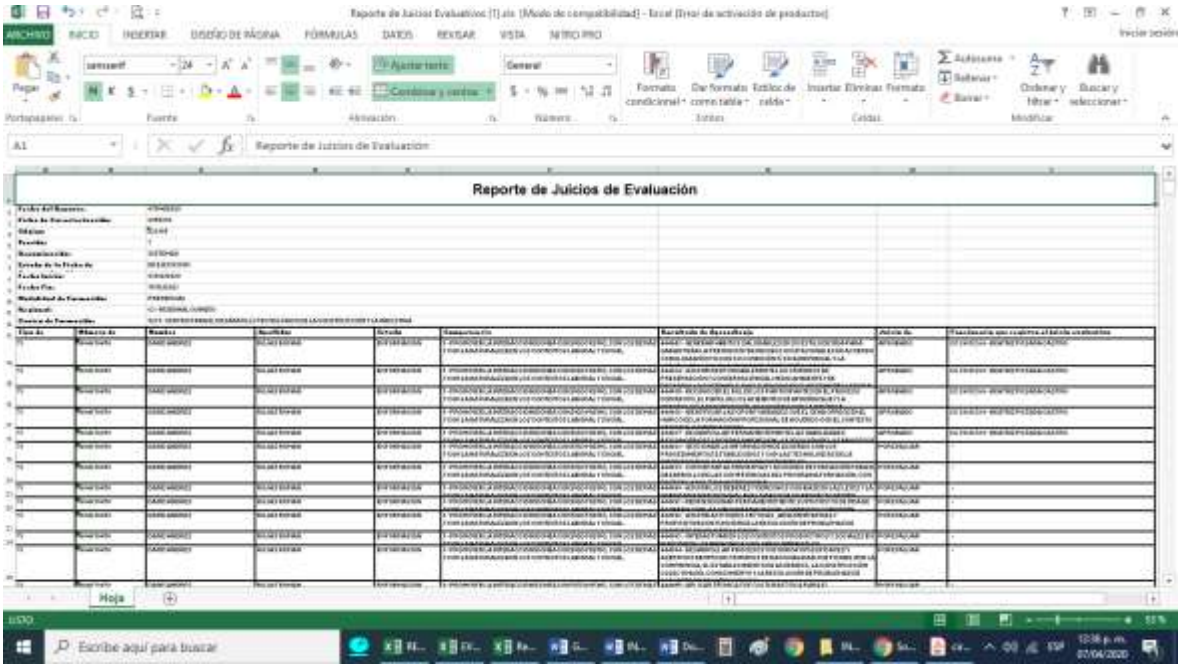


**Obligación 11:** Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de
Convivencia del Centro de Formación.

Introducción: El registro de inasistencia en el aplicativo sofiaplus hace parte del Proceso de la FPI

Cuerpo: Se registran las inasistencias en el aplicativo sofiaplus

Conclusión: Se continúa con las actividades de formación SENA, afrontando la cuarentena, pero en respuesta a mi actividad contractual.

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o

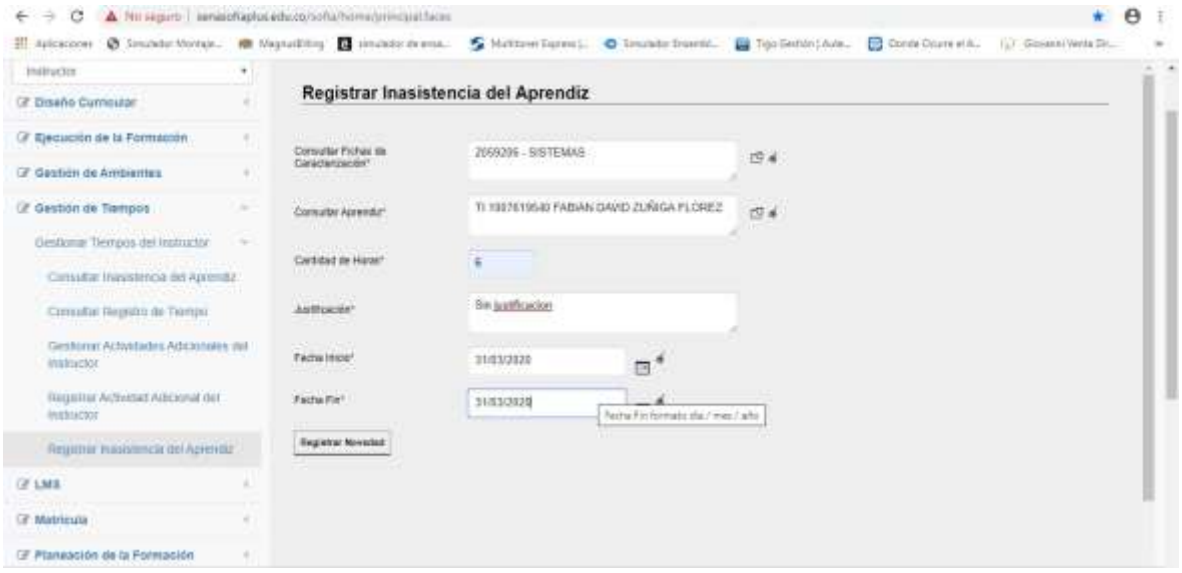


**Obligación 13:** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le Haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o

Introducción: El registro de inasistencia en el aplicativo sofiaplus hace parte del Proceso de la FPI

Cuerpo: Se registran las inasistencias en el aplicativo sofiaplus

Conclusión: Se continúa con las actividades de formación SENA, afrontando la cuarentena, pero en respuesta a mi actividad contractual.

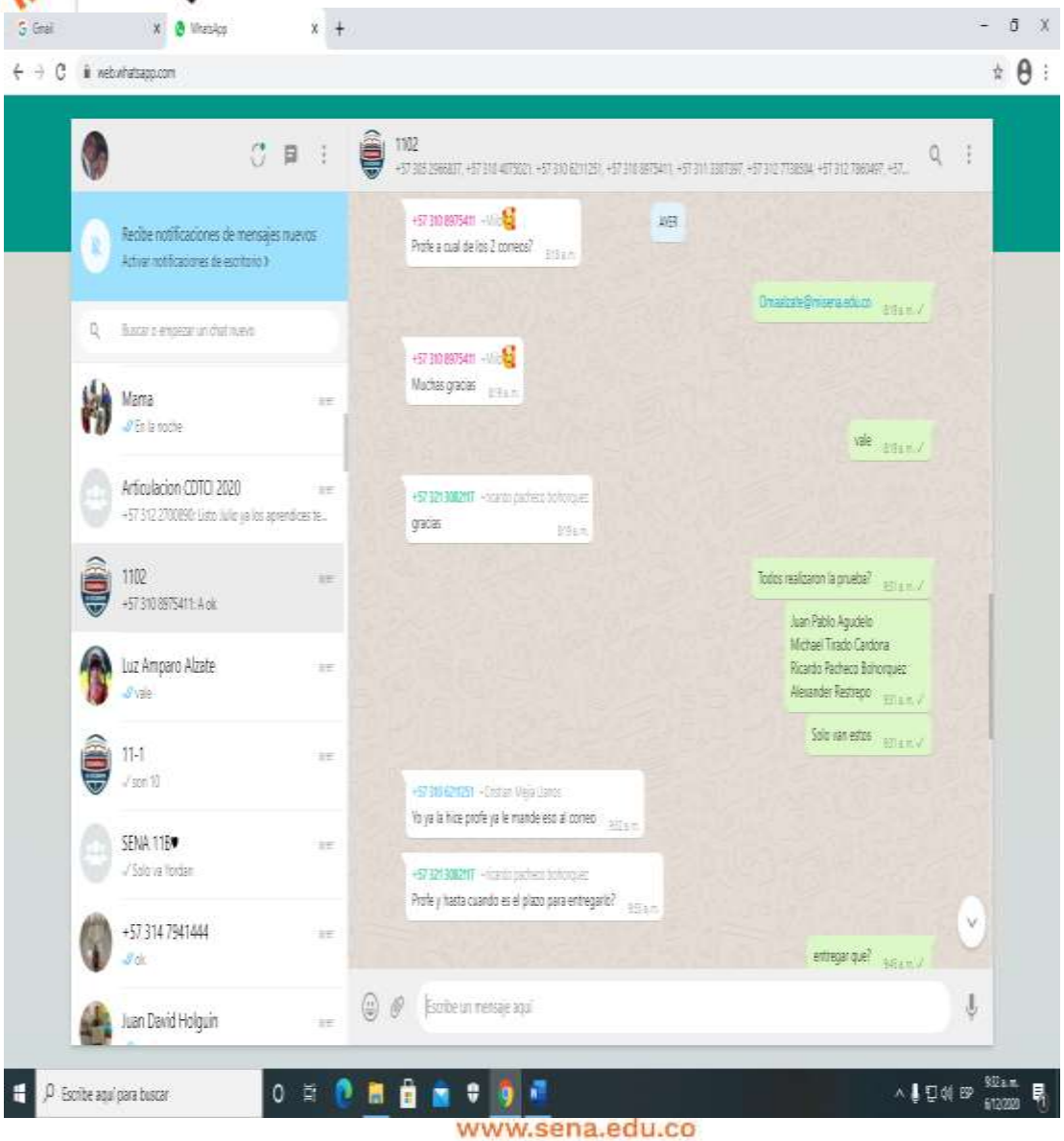
Gmail
WhatsApp
web.whatsapp.com
1102
Recibe notificaciones de mensajes nuevos
Activar notificaciones de escritorio
Buscar o empezar un chat nuevo
Mama
En la noche
Articulacion CDTCI 2020
1102
+57 310 8975411: A ok
Luz Amparo Alzate
vale
11-1
son 10
SENA 11E
Solo va Yordan
+57 314 7941444
ok
Juan David Holguin
AYER
Profe a cual de los 2 correos?
Muchas gracias
vale
gracias
Todos realizaron la prueba?
Juan Pablo Agudelo
Michael Tirado Cardona
Ricardo Pacheco Bohorquez
Alexander Restrepo
Solo van estos
Yo ya la hice profe ya le mande eso al correo
Profe y hasta cuando es el plazo para entregarlo?
entregar que?
Escribe un mensaje aquí
Escribe aquí para buscar

**Obligación 24**: Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto Contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, Según lo determine la entidad o el centro de formación.

Introducción: Las actas de acompañamiento técnico pedagógico
Permite evidenciar el proceso de articulación ente ambos instituciones

Cuerpo: Se elaboran las actas de acompañamiento técnico pedagógico, pendiente las firmas por parte de los coordinadores académicos y docentes de la IE

Conclusión: Se continúa con las actividades de formación SENA, afrontando la cuarentena, pero en respuesta a mi actividad contractual.

| | |
|---|---|
| **LUGAR:**<br>COORDINACION ACADEMICA IE **CAMILO TORRES** | **INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES** |

**TEMA (S):**
Seguimiento a las actividades de aprendizaje en ejecución del proyecto formativo "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN SALAS DE SISTEMAS" codigo : proyecto formativo 1756864

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

1. Exponer el avance de la planeación pedagógica a la fecha y acordar los ajustes necesarios a las actividades de aprendizaje que se desarrollaron durante el mes de Marzo de 2020.
2. Informar sobre las actividades de aprendizaje que se desarrollaran en el mes siguiente.
3. Informar sobre el comportamiento del grupo en general en el desarrollo del programa de formación y revisar casos especiales de aprendices.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Verificación del Quorum

La instructora Beatriz Posada Castro recuerda que los procesos formativos del SENA privilegian el saber-hacer, por lo tanto el componente teórico-práctico es esencial para que el aprendiz alcance los Resultados de aprendizaje del programa de formación. Y que en el desarrollo de las actividades de aprendizaje se utilicen las **"técnicas didácticas activas"** necesarias y pertinentes para que finalmente los aprendices adquieran las Competencias que les facilite su inserción laboral o que les facilite su tránsito por la educación superior.

1. De acuerdo a la planeación pedagógica y lo acordado en reunión anterior con los docentes técnicos de la institución educativa, las actividades de aprendizaje que se ejecutaron durante el presente mes de **Marzo** se relacionan a continuación:

- ✓ Redes II configuración de equipos networking a cargo de la docente Aura María Duque.
- ✓ Reinducción procesos SENA, Arquitectura III. Ofimática aplicada a cargo de la instructora Beatriz Posada Castro.

El Coordinador Académico de la institución educativa, garantiza que las actividades de aprendizaje que ejecutan los docentes en las competencias Básicas, Transversales e Inglés, responden al logro de los resultados de aprendizaje del Programa de Formación del SENA.

Se da por terminada la Reunión.

**COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|
| Efectuar próxima reunión de Acompañamiento técnico Pedagogico. | Beatriz Posada Castro | 30 de Abril de 2020 |

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**